

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 083 DE 2013**

"Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Fonoaudiología, para la transición al Plan de Estudios - 2013."

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante Resolución de Consejo Académico No. 61 de 2012 se aprobó la reestructuración del Plan de Estudios y créditos académicos del Programa de Fonoaudiología, el cual plantea un Plan de transición.
- Que, en consideración a lo anterior, el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología recomendó al Consejo de Facultad, el estudio de homologación de asignaturas de la estudiante **AMELL ROSSO ADRIANA VANESSA (421-95021615570)**, para la transición al nuevo Plan de Estudios – 2013.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de los días 11 y 16 de abril de 2013 (Acta 012 de 2013) analizó el estudio de homologación de asignaturas presentado y lo determinó viable, por lo que,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que fueron homologadas para la transición al nuevo Plan de Estudios de Fonoaudiología – 2013, de la Universidad de Sucre, a la estudiante **AMELL ROSSO ADRIANA VANESSA (421-95021615570)**, así:

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2008	CRÉD	ASIGNATURA A HOMOLOGAR - P/2013	CRÉD	NOTA	SEMESTRE
Biogenética	3	Biología Celular y Molecular	3	3.4	I
Psicología General	3	Psicología General y Evolutiva	2	3.5	I
Psicología Evolutiva	3				
Técnicas de la Comunicación	2	Comunicación I	2	3.7	II
Lingüística I y II	3 c/u	Lingüística	3	3.65	I
Introducción a la Fonoaudiología	3	Introducción a la Fonoaudiología	2	4.1	I
Cátedra de Vida universitaria	2	Cátedra de Vida universitaria	1	A	I
Sociología y Salud	2	Socioantropología	2	3.8	II
Morfofisiología I	4	Morfofisiología Cabeza y Cuello	3	4.0	II
Informática	1	Bioestadística	2	3.8	VI
Bioestadística	1				
Desarrollo del Lenguaje Psico	3	Desarrollo de la Comunicación Humana	4	3.6	I
		Problemas de Lenguaje en Niños I (vacacional)	2	3.7	II
		Problemas de Aprendizaje I (vacacional)	2	3.4	II
Técnicas de la Comunicación II	2	Comunicación II	2	3.4	III

ARTÍCULO 2º. En el período 01 de 2013 puede cursar: De II y III Semestre: Psicología del Aprendizaje (2 C), Morfofisiología de Sistema Nervioso (3 C), Patología O.R.L. (3 C), Problemas de Aprendizaje II (3 C), Problemas de Lenguaje en Niños II (3 C), TOTAL: 14 C.

ARTICULO 3º. A partir del período 02 de 2013 cursará las asignaturas establecidas en el plan de estudios vigente acorde con lo reglamentado institucionalmente.

ARTICULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2013.

Firmado por:
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

Firmado por:
SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria - ad hoc